

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 165-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 24 de setiembre de 2019.

VISTO: El informe N°075-2019/UNTUMBES/FACSO-DAT, mediante el cual el director del Departamento Académico de Turismo, propone a los docentes que deben constituir el jurado especial para el desarrollo y evaluación, en cuarta matricula, de la asignatura que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES, el desarrollo y evaluación de una asignatura en tercera y cuarta matrícula, ".... está a cargo de un jurado especial, en el cual, no participan los docentes que orientaron académicamente" la asignatura desaprobada;

Que de lo consignado en la información que obra en el mencionado expediente, se infiere que el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **KEVIN ABEL ZAPATA PALOMINO**, debe ser evaluado, en el presente Semestre Académico 2019-II, en la asignatura de **TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**, en cuarta matrícula, con sujeción a lo establecido en la precitada norma reglamentaria, contenida en el Reglamento de Estudios de Pregrado;

Que por lo expuesto, deviene procedente la propuesta formulada con la comunicación señalada en la referencia, para que los docentes cuyos nombres se consignan en esa comunicación, constituyan el jurado especial que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, del estudiante de la Escuela Profesional de Turismo KEVIN ABEL ZAPATA PALOMINO, en la asignatura de TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

Que en razón de lo anterior y estando a lo propuesto, al efecto, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales:



RESOLUCIÓN Nº 165-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura de TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, orientada al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo KEVIN ABEL ZAPATA PALOMINO. Dicho jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente: Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro

Secretaria: Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro

Vocal: Mg. Mayra Cinthya Velásquez Campos

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado que en conformidad con lo establecido en el artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES "...si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo".

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a los integrantes de dicho jurado, para que procedan en consecuencia, así como al mencionado estudiante, y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de setiembre del dos mil diecinueve.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCDA
- FACSO-DET - DAT - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo

AIV/D.

WJCCL/Sec. Acad.

HACHETARIA ACADEMICA